

Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Resolución Directoral N° 002623 -2023

Huaura,

10 ABR. 2023

Visto, el Expediente N° 2674401-2023, Registro de Documento N° 4290383-2023; y demás documentos que adjuntan un total de once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 000297 de fecha 25 de enero 2023, se resuelve aprobar el Cuadro de Distribución de Horas de clases para el año lectivo 2023, de la Institución Educativa CEBA Domingo Mandamiento Sipán;

Que, mediante R.V.N° 315-2021-MINEDU, se aprueba la Normas Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del Nivel de Educación Secundaria de EBR y EBA Avanzado para el periodo 2022;

Que, el numeral 11.2 de la R.M.N° 315-2021-MINEDU, señala los profesores nombrados en las II.EE de educación secundaria EBR y de los CRFA, pueden dictar horas adicionales del plan de estudios hasta tres (3) horas pedagógicas, en el caso de profesores nombrados en IIEE de JEC, pueden dictar (1) hora pedagógica adicional del plan de estudios, y los profesores nombrados en CEBA - ciclo avanzado, pueden dictar hasta dos (2) horas adicionales del plan de estudios, para lo cuáles emitirá una resolución de contrato por horas adicionales;

Que, mediante R.V.N° 163-2022-MINEDU, de fecha 15 de diciembre del 2022, RESUELVE Modificar el literal f) del Sub numeral 6.1 del Numeral 6 los Sub Numerales 7.4, 7.5 y 7.6 del Numeral / y el Sub Numeral 11.8 del Numeral 11asimismo en el Artículo 2° RESUELVE, Incorporar el literal b) al Sub Numeral 11.13, 11.14, 11.15, y 11.16 al numeral 11 del Documento Normativo de la R.V.N° 315-2021-MINEDU, se aprueba la Normas Técnica para la Elaboración y Aprobación del Cuadro de distribución de Horas Pedagógicas;

Que, asimismo mediante Expediente N° 2674401-2023, el Director remite la propuesta de 02 hora adicional a favor de don VICTOR BOLARTE SANCHEZ, docente nombrado del CEBA Domingo Mandamiento Sipán, de acuerdo a la R.M.N° 315-2021-MINEDU.

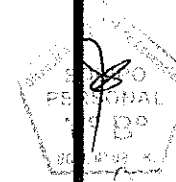
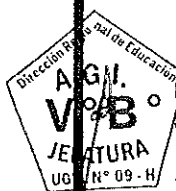
De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31628 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR 02 HORA ADICIONAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA CEBA DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN de acuerdo al Oficio N° 014-2023-D-CEBA DMS, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : BOLARTE SANCHEZ VICTOR
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 15584429
SEXO : MASCULINO
CODIGO MODULAR : 1015584429
TÍTULO O Y/O GRADO DE INST : LICENCIADO EN EDUCACION



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

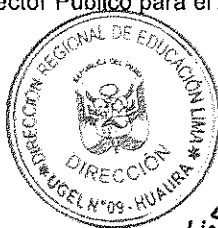
NIVEL Y/O MODALIDAD : CEBA.
INSTITUCION EDUCATIVA : DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN
CÓDIGO DE PLAZA : 161141317011
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : RESOLUCIÓN DE APROBACION DE CUADRO DE HORAS 297-2023
ESPECIALIDAD A(ES) DICTAR : 02 HRS MATEMATICA.

1.3. DATOS DEL DOCENTE:

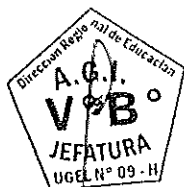
N° DE EXPEDIENTE : 2674401-4290383-2023 N° DE FOLIOS : 09
REFERENCIA : OFICIO N° 014-2023-D-CEBA DMS
VIGENCIA : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SEGUNDA ESCALA MAGISTERIAL
JORNADA LABORAL : 02 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos; tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrese y comuníquese.



Lic. **LUIS ANGEL PARCCO QUISPE**
Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura



L.P.Q/DPSIII
E.Z/D.SAIII-AGA
G.M.M.D.SAIII.JAGI
F.D.S.T./EAP
/JKAT

